



SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS.

Estando en los Salos Capitulares desta Villa de
Maranon en diez de febrero de mil setecientos se-
senta y dos años los Sres. Condeso Justicia y Regimiento
de ella es a saber D. Joseph Larrea de Vivanco y D. Juan
Larrea de Villar Alcalde Ordinarios de ella
por S. Magd. D. Juan de Vivanco Munoz, D. Juan
Joseph Larrea y D. Joseph Bernardino Larrea D.
Alonso Vidot y D. Juan Enrique Larrea Regido-
res perpetuos de los Justos en forma de Consejo de
que lo tienen de uso y costumbre para hacer y
confesar lo perteneciente al bien comun de esta Ci-
udad acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento, se manifesto por los Señores
Alcaldes una Orden y mpressa expedida por el Sr. Rey
desde esta de este Reyno y una real Instruccion que
le acompaña en la que se manda que con la mayor
promptitud se practiquen todas las diligencias conducentes
para descubrir qualquiera delincuencia cometida en el
lugar de fuente Llana con fecha de diez y siete de
diciembre proximo pasado y vista oyda y enten-
dida por los Sres. Condesos dexaron estar promovedos
a cumplir con lo que se manda por dicho Sr. Rey
desde que en su cumplimiento para su mayor observan-
cia mandaron que D. Alonso Vidot y D. Juan Enrique

cuando

